

**FORMULARIO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS CON CONCEJALES, CARGOS DIRECTIVOS Y PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

D./Dña: RAÚL GUERRERO JUANES

Con D.N.I. nº: 02648058E

Cargo: CONSEJERO DELEGADO

Organismo/Entidad: GESTILAR

**AUTORIZO** a que se dé publicidad de mi **NOMBRE** y **APELLIDOS** en el evento reunión, del día 4 de noviembre a las 12:00h, con el Director General de Planeamiento publicado en la agenda visible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

**Y MANIFIESTO** que el evento:

- Tiene carácter exclusivamente informativo
- Tiene el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y/o el diseño y desarrollo de las políticas públicas municipales y/o en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En este caso afirmo que:
- HE REALIZADO** inscripción previa en el [Registro de Lobbies](#) del Ayuntamiento de Madrid como agente acreditado. (En caso contrario podrá ser causa de cancelación de la reunión).
  - Mi entidad figura en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 27 de octubre de 2020

Fdo: D. RAÚL GUERRERO JUANES

---

Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (BOCAM 17/08/16) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público.

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, todo ello conforme establece el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999. Para más información, consulte <http://transparencia.madrid.es>